



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

VISTO:

El TEA A-01-00003977-/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por el TEA citado en el Visto, se propicia dar por finalizada la designación del agente Franco NAVARRO (Legajo N° 8405) en la Planta de Gabinete de la Presidencia de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, a partir del 31 de marzo del corriente año (v. Memo SAGyP 2088/24).

Que mediante Resolución SAGyP N° 41/2023 se designó, a partir del 1° de febrero de 2023, a dicho agente en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad de la CACRMP, a través de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para dar por finalizada la designación en cuestión (v. Informe 383/24).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP no encontrando obstáculos legales para continuar con la tramitación de la finalización de la designación solicitada (v. Proveído 1110/24).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y la Resolución CACRMP N° 7/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 1º.- Dése por finalizada, a partir del 31 de marzo de 2024, la designación del señor Franco NAVARRO (Legajo N° 8405), con categoría 18, en la Planta de Gabinete de la Presidencia de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, que fuera efectuada mediante Resolución SAGyP N° 41/2023.

Artículo 2º.- Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial al titular de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y notifíquese al interesado. Cumplido, oportunamente, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

